



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ADONÁI ACOSTA MARENTES
DEMANDADO: HEREDEROS DE DORA MERCEDES URREGO CORREAL
RADICACION: 2016-00225-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de agosto de 2018. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaria oficiase nuevamente a SEVIMEDICOS, REQUIRIENDO para que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 1491, el cual fue recibido en dicha entidad el día 17 de julio de la presente anualidad, según consta en la certificación de entrega expedida por la empresa de correo 472 obrante a folio 205, por medio del cual se solicita información sobre qué persona o personas acompañaban a las citas médicas, terapias y procedimientos que debía realizarse a la señora DORA MERCEDES URREGO CORREAL.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 60
del 13 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria